

ART. 121- FRACCION 29.

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ABRIL DEL 2024 AL TREINTA DE JUNIO DEL 2024, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS, CONVENIOS Y PERMISOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, NO ADMINISTRA, CELEBRA, MODIFICA, ADMINISTRA Y OTORGA RECURSOS A LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA TLALPAN, CON NUMERO DE REGISTRO MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819.